

LISTADO DE VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES

PLAZA NUM 47.- “UN/A TECNÓLOGO/A DE GESTIÓN (M4) – ASISTENTE DE DIRECCIÓN”.

Reunida la Comisión de evaluación de dicha Oferta de Empleo y habiendo sido revisada toda la documentación aportada por los aspirantes al proceso de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, la Comisión de evaluación

RESUELVE

Publicar el listado PROVISIONAL de valoración de méritos del proceso selectivo, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en las bases de la convocatoria. Este listado se ofrece en el **ANEXO I** a esta resolución.

Ante la presente resolución, se abre un plazo de 10 días naturales, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, para presentar alegaciones. Solo se admitirán las alegaciones realizadas en el plazo, presentadas a través del correo electrónico rrhh@fisabio.es, **indicando en el asunto del correo el puesto al cual ha concurrido y a cuyo proceso presenta la alegación. Será imprescindible** qué en las mismas, se haga constar los **datos completos del/la recurrente, la numeración que se le ha adjudicado en el listado provisional publicado, la dirección y teléfono de contacto y el motivo de la alegación**. Así mismo, deberá presentar en su caso, los documentos que justifiquen dicha reclamación. No se admitirán alegaciones que no se presenten de la forma indicada, carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa.

En la fase de alegaciones no se podrá aportar documentos que eran requeridos en la fase de inscripción, ni presentar documentación acreditativa de los requisitos indispensables (generales y necesarios) y méritos a baremar. Solo se tendrán en cuenta alegaciones que demuestren que se aportó dentro del plazo de inscripción la citada documentación y no se ha tenido en cuenta. No se responderá a las alegaciones de manera individualizada.

Presidenta Comisión evaluación

Secretaria Comisión de evaluación



GENERALITAT
VALENCIANA



Fundació
Fisabio



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE PUBLICA EL BAREMO PROVISIONAL DE MERITOS DE LA PLAZA NUM 47.- "UN/A TECNÓLOGO/A DE GESTIÓN (M4) – ASISTENTE DE DIRECCIÓN".

		DATOS DE LA/S PERSONA/S SOLICITANTE/S				
Num. Candidatura		E-002	E-004	E-009	E-012	E-017
Nombre y Apellidos		***7999**	***9944**	***7017**	***7102**	***2049**
BAREMACIÓN DE MÉRITOS						
APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 pts)	PUNTUACIÓN MÁXIMA POR APARTADO					
A1.- Tiempo de servicio desempeñando funciones relacionadas con el puesto al que se opta, valorándose en especial: - Promoción y dinamización de la I+D+i. 5 - Coordinación y dirección de áreas científicas. 5 - Seguimiento y evaluación de la actividad investigadora. 5 - Elaboración de programas científicos y/o docentes de entidad. 5 - Funciones de representación institucional. 5 Puntuación: 0,5 puntos por cada mes completo en las funciones de valoración especial, 0,10 puntos en el resto de funciones del puesto.	30 puntos Mínimo 10 puntos	10,4	13,72	30	11,73	30
A2.- Participación en academias o redes científicas o de investigación, en el ámbito biomédico o sanitario, formalmente constituidas Puntuación: 1 punto por red que se acredite.	5 puntos	0	0	1	0	2
A3.- Autorías en publicaciones científicas en el ámbito sanitario o biomédico Puntuación: 2 puntos por publicación indexada en JCR como primer, último o autor/a de correspondencia, 1 punto por publicación indexada en JCR como NO primer, último o autor/a de correspondencia, 0,5 puntos por publicación NO indexada en JCR	5 puntos	0	5	5	5	5
A4.- Participación en proyectos de investigación sanitaria o biomédica obtenidos mediante concurrencia competitiva. Puntuación: 2 puntos por proyecto como IP, 1 punto por proyecto como colaborador/a.	5 puntos	0	2	5	0	5
A5.- Evaluador/a o Revisor/a acreditado/a de convocatorias competitivas de investigación y/o innovación Puntuación: 1 punto por convocatoria nacional, 2 puntos por convocatoria en internacional.	5 puntos	0	0	1	0	4
TOTAL PUNTUACIÓN		10,4	20,72	42	16,73	46
APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 pts)	Puntuación máxima					
B1.- Doctorado en el ámbito sanitario o biomédico.	15 puntos	0	15	15	15	15
B2.- Titulación universitaria oficial (grado, diplomatura, ingeniería o licenciatura, máster universitario oficial o diploma de especialización / experto universitario), en el ámbito sanitario o biomédico, adicional al indicado para concurrir a la convocatoria. Puntuación: 3 puntos por titulación de 60 créditos o más, 1,5 puntos por titulación de entre 30 y 59 créditos, 0,5 por titulación de hasta 29 créditos.	6 puntos	3	0	6	3	0
B3.- Realización de estancias doctorales o postdoctorales Puntuación: 0,5 puntos por cada 3 meses de estancia	4 puntos	0	2	4	1	0
TOTAL PUNTUACIÓN		3	17	25	19	15
APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)	Puntuación máxima					
Conocimiento de lengua valenciana: Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...). (0,5 pts si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2)	5 pts	0,5	0	3	0,5	0,5
APARTADO D.- CONOCIMIENTO DE LENGUA INGLESA (5 pts)	Puntuación máxima					
Conocimiento de lengua inglesa. El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación. (0,5 pts si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2)	5 pts	0	1	3	0	1
TOTAL PUNTUACIÓN OTROS MÉRITOS		0,5	1	6	0,5	1,5
3.- CONDICIONES ESPECIALES (10 pts)						
Diversidad funcional igual o superior al 33%	Máximo 5 puntos	5	0	0	0	0
TOTAL PUNTUACIÓN	100 PTOS	18,9	38,72	73	36,23	62,5